

TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA INDIVIDUAL SUPERVISOR SENIOR DE OBRAS FISICAS

1 ANTECEDENTES

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura (OEI), han firmado en fecha 7 de mayo de 2015, un Convenio Marco de Cooperación, con el objeto de promover las relaciones interinstitucionales y aunar esfuerzos a través de la ejecución conjunta de proyectos o programas en que las partes tengan interés común con el fin de alcanzar objetivos comunes a ambas instituciones por medio de la ejecución de actividades específicas, propiciando a través de ello, el fortalecimiento institucional y de las estructuras administrativas que aseguren sostenibilidad.

En fecha 4 de noviembre de 2015, han firmado el MOPC y la OEI, el Convenio Específico de Cooperación, para apoyo a la consolidación de la Dirección de Proyectos Estratégicos (DIPE), con el objetivo de apoyar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas del MOPC a través de su Dirección de Proyectos Estratégicos (DIPE), con la transferencia técnica y de conocimientos especializados en las áreas de capacitación, investigación y servicios.

La Dirección de Proyectos Estratégicos (DIPE) fue creada por Resolución N° 1660 de fecha 10 de diciembre de 2014 “Por la cual se crea la Dirección de Proyectos Estratégicos (DIPE), su estructura orgánica y funciones, se conforma el Sistema de Gestión de Proyectos Estratégicos (SISPE), y se derogan las Resoluciones Ministeriales N° 793/2014 y 904/2014”.

En fecha 20 de octubre de 2023, por Resolución MOPC N° 1697, se define la cartera de los proyectos de la Dirección de Proyectos Estratégicos – DIPE y se declaran los proyectos con carácter estratégicos; asimismo se autoriza a la DIPE a administrar y gestionar los convenios y/o contratos vinculados con los proyectos mencionados en dicha Resolución. Por Resolución N° 2032 del 14 de noviembre de 2024, ha sido actualizada la cartera de proyectos de la DIPE.

En este contexto, la Dirección de Proyectos Estratégicos requiere el concurso de profesionales altamente capacitados y con experiencia para llevar adelante las actividades para el cumplimiento de sus fines, a cuyo efecto se contempla la contratación una supervisión de obras para el Proyecto de equipamiento y puesta en marcha de las oficinas de gobierno y mejoramiento del Puerto de Asunción, conforme a lo establecido en el presente términos de referencia.

2 OBJETIVOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El objeto de la presente consultoría es la contratación de un supervisor de obras físicas para el “Proyecto de equipamiento y puesta en marcha de las oficinas de gobierno y mejoramiento del Puerto de Asunción”, dependiente de la cartera de proyectos de la Dirección de Proyectos Estratégicos (DIPE) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades mencionadas a continuación son enunciativas, pudiendo realizar otras actividades que contribuyan al cumplimiento del objetivo, siempre que las mismas no se aparten de la naturaleza de la Consultoría:

1. Relevamiento y diagnóstico de las condiciones generales del edificio y la distribución de servicios como agua y saneamiento, sistemas de prevención, seguridad y combate contra incendios, telecomunicaciones, hidráulicas, electromecánica, climatización y otros aspectos relevantes y necesidades pendientes y/o en ejecución de la estructura física de los edificios de gobierno, para su puesta en marcha.
2. Planificar, coordinar y articular las actividades y definiciones técnicas en general relacionadas a lo anterior y al equipamiento y puesta en marcha de las oficinas de gobierno, con las contrapartes internas y de otras instituciones involucradas.
3. Verificar el cumplimiento de todos los requisitos técnicos durante la ejecución de obras civiles y equipamiento de las oficinas de gobierno. Verificar el cumplimiento de las cláusulas referidas a la calidad y cantidad de materiales utilizados, recursos humanos, equipos/maquinarias, especificaciones técnicas de las obras y equipos, establecidos en cada uno de los contratos.
4. Coordinar y supervisar trabajos de instalación, mantenimiento, avance general de obras y puesta en marcha en el complejo de edificios, para el cumplimiento del plazo de ejecución reflejado en el cronograma de trabajo estipulado.
5. Relacionamiento y coordinación con la Fiscalización y el Contratista de obras e interpretar y hacer cumplir los requisitos del Contrato y de los documentos que lo integran.
6. Recepción provisoria y definitiva de los trabajos concluidos, en casos requeridos.
7. Verificar el cumplimiento de la normativa de seguridad vigente para los trabajadores de las obras.
8. Revisión y evaluación técnica conjunta de ofertas de los consultores y empresas según requerimiento.
9. Participar de reuniones de coordinación y articulación de actividades y definiciones técnicas en general.
10. Alertar sobre inconsistencias o desvíos detectados durante el monitoreo y seguimiento de actividades y proponer medidas de ajustes o soluciones al respecto.
11. Colaborar en la redacción de Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia, Pliego de Bases y otros documentos de las diferentes obras y servicios a ser contratados.
12. Colaborar con la DIPE y el MOPC en cualquier otro aspecto técnico requerido, relacionado con la consultoría.

4 RESULTADOS/ENTREGABLES

Informes de avance mensual: de actividades desarrolladas y resultados de las acciones del periodo especificando los factores que han intervenido en el desarrollo del trabajo, logros y recomendaciones y/o medidas a tomar en caso de que haya inconvenientes respecto al cumplimiento de actividades.

Un informe final, que contenga de actividades y resultados del periodo, acompañado de un resumen ejecutivo especificando los factores que han intervenido en el desarrollo del trabajo; indicando los logros obtenidos y/o inconvenientes respecto al cumplimiento de objetivos y en consecuencia proponer medidas correctivas y recomendaciones pertinentes, de todo el periodo del contrato.

5 PLAZO, LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y TIPO DE CONTRATACIÓN

Tipo de contrato y modalidad: Por resultados.

Plazo de contratación: desde la firma del contrato hasta el 30 de diciembre del 2025. El contrato podrá ser renovado posteriormente conforme a requerimiento del Proyecto de común acuerdo entre las partes.

Lugar de prestación de servicios: Sede del Proyecto – Oficinas de gobierno, oficinas de la DIPE y otras instituciones o lugares donde la naturaleza del trabajo lo requiera.

6 PERFIL (REQUISITOS) DEL CONSULTOR/A

Estudios Universitarios		
Título/Nivel Académico:	Graduado universitario de Ingeniería Civil.	Exigido
Experiencia Profesional		
Experiencia General:	Mínima de 12 años en el sector público o privado en el ámbito de la profesión.	10 puntos por cada año adicional al mínimo exigido hasta un máximo de 40 puntos.
Experiencia específica:	Mínima de 10 años de trabajo como: - Supervisión y coordinación de Obras civiles, instalaciones físicas en general (sanitarias, eléctricas, comunicaciones, hidráulicas, electromecánica, Seguridad, incendios, climatización. - Elaboración d especificaciones técnicas, pliegos de bases, cómputos métricos para instalaciones físicas en general. - Gestión de proyectos de obras físicas: licencias, permisos requeridos para obras físicas e instalaciones en general.	10 puntos por cada año adicional al mínimo exigido, hasta un máximo de 50 puntos.
Otros factores de evaluación	Entrevista	10 puntos.
TOTAL		100 Puntos

Otros criterios de evaluación:

- Excelente conocimiento y habilidad en el manejo de herramientas informáticas: AutoCAD, MS Office, MS Project y otras herramientas de uso en la ingeniería.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Excelente habilidad de comunicación, trabajo en equipo, actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes tenga que interactuar.

VII. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El consultor trabajará bajo la supervisión y coordinación del Director de la DIPE, y en coordinación con el equipo de trabajo a ser asignado por la DIPE

7 VALOR DE LA CONTRATACIÓN Y CRONOGRAMA DE PAGOS

El monto total de la contratación es de Gs.90.000.000. -(guaraníes noventa millones) que serán abonados en pagos de Gs 15.000.000.- (guaraníes quince millones) exento de Impuesto al Valor Agregado – IVA, por cada producto.

Los pagos serán efectuados por la OEI, posterior a la aprobación de los entregables y de acuerdo con el siguiente cronograma de pagos que se detalla más abajo, previa a la presentación de la factura legal correspondiente.

CRONOGRAMA DE PAGOS		
Detalle	Fecha de Pago	Monto
Pago1: Contra la presentación y aprobación del informe de avance del periodo.	Dentro de los 30 días de la firma del contrato	15.000.000
Pago 2: Contra la presentación y aprobación del informe de avance del periodo.	Dentro de los 60 días de la firma del contrato	15.000.000
Pago 3: Contra la presentación y aprobación del informe de avance del periodo	Dentro de los 90 días de la firma del contrato	15.000.000
Pago 4: Contra la presentación y aprobación del informe de avance del periodo	Dentro de los 120 días de la firma del contrato	15.000.000
Pago 5: Contra la presentación y aprobación del informe de avance del periodo	Dentro de los 150 días de la firma de contrato	15.000.000
Pago 6: Contra la presentación y aprobación de informe final.	Al 30 de diciembre 2025	15.000.000
TOTAL		90.000.000